

Cosmopolítica y cambio climático en una cuenca andina. Reseña al libro *Watershed Politics and Climate Change in Peru* de A. Stensrud

Armando GUEVARA GIL

Universidad para el Desarrollo Andino - UDEA (Huancavelica, Perú)  
jguevara@udea.edu.pe

Código ORCID: 0000-0003-2513-8164

HAY LIBROS PARA HOJEAR, otros para revisar y, finalmente, otros pocos para leerlos con detenimiento. Astrid Stensrud nos obsequia una obra —*Watershed Politics and Climate Change in Peru*, Londres, Pluto Press, 2021— de este último talante. Gracias a una propuesta teórica innovadora, a trece meses de detalladas observaciones etnográficas realizadas entre 2011 y 2014, y a una bibliografía especializada, la autora plantea una interpretación original y totalizante de la configuración hidrosocial de la cuenca Camaná-Majes-Colca (Arequipa, Perú). Para lograr su cometido emplea siete capítulos, precedidos por una introducción y sintetizados en una conclusión.

En la introducción, Stensrud detalla el bagaje teórico que usa para estudiar una cuenca hidrográfica, cuyos actores sociales incluyen a los pueblos y comunidades altoandinos y de quebrada del valle del Colca, así como a los regantes y asentamientos humanos de la gran irrigación costeña de las pampas de Majes. El eje central de su argumento es que esta y otras cuencas no son simples accidentes geográficos que las sociedades ocupan y, generalmente, deterioran. Son, más bien, el resultado de un ensamblaje de relaciones sociales, prácticas, obras hidráulicas, cosmovisiones y arreglos normativos e institucionales en torno al agua. Esas relaciones incluyen los vínculos que los actores sociales establecen con los seres sobrenaturales que le dan vida a la cuenca (i.e., desde nevados tutelares hasta fuentes de agua sagradas) y con protagonistas tan poderosos como la Autoridad Autónoma del Proyecto de Irrigación Majes, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura (MINAGRI), las empresas de agua y saneamiento o las ONG desarrollistas.

Frente a los diversos paisajes hídricos que este entramado de relaciones, prácticas y cosmovisiones produce, el Estado ensaya una política simplificadora y reduccionista basada en privilegiar el valor económico del agua y en promover la Gestión Integrada (y homogenizadora) de los Recursos Hídricos (GIRH). Al pretender excluir concepciones y prácticas que definen al agua como un ser vivo, como un bien común o como un recurso esencial para el equilibrio ecológico, se desata un conflicto de carácter cosmopolítico. Los resultados de este conflicto, dada la heterogeneidad de actores y entornos, son contingentes y fluidos. Semejante inestabilidad se acrecienta aún más ante el cambio climático que afecta significativamente a los nevados y glaciares altoandinos, y ante la extracción de agua de la cuenca para entregarla a los regantes de las pampas de Majes. El libro está dedicado a explorar estas complejas articulaciones.

El primer capítulo analiza cómo el desarrollo del proyecto de irrigación Majes reconfiguró la ecología del valle del Colca y del de-

sierto, a la par que transformó las relaciones sociales y económicas entre las cuencas alta y baja. Es en medio de estos cambios que los ingenieros de la Autoridad Nacional del Agua<sup>1</sup> cumplen sus labores de ingeniería hidráulica o civil. Y, lo que es muy importante para que el agua fluya, a pesar de los conflictos cosmopolíticos y de las disputas por aprovecharla, es que también realizan trabajos de ingeniería social. Merced a su extensa red de relaciones sociales y largos recorridos por la cuenca, operan como custodios del agua y mediadores socioculturales entre un Estado que pretende modernizar la gestión local del agua para evitar el «desperdicio» y garantizar el caudal que se deriva a la moderna irrigación de Majes, y los pueblos y comunidades del Colca que conciben y manejan el agua con otros criterios.

Más allá de sus propias convicciones e identificación con los habitantes de la cuenca, estos agentes estatales contribuyen a consolidar la matriz colonialidad/modernidad que caracteriza al régimen hidrocrático que privilegia los intereses de la cuenca baja (e.g., pampa de Majes) en desmedro del bienestar de los habitantes de la cuenca alta. Por eso es que la escasez de agua no solo es producto del cambio climático; también lo es, en buena medida, del régimen extractivista impuesto en la cuenca. Como retrata la autora en el segundo capítulo, la modernidad realmente existente en los pueblos y parcelas de la irrigación de Majes dista mucho de los sueños modernistas de los planificadores de los años 1970. Asentamientos humanos informales, creciente empleo informal, fluctuaciones en los precios de la agroexportación, deterioro de la infraestructura hidráulica y salinización de tierras caracterizan a la actividad agropecuaria en la pampa de Majes. Si a esto se suma la alarmante deglaciación en la parte alta y la exigencia de los pueblos altoandinos para renegociar los términos de la extracción de un bien que consideran

---

1 Dependientes de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña que comprende a tres Autoridades Locales de Agua que tienen competencia sobre la cuenca Camaná-Majes-Colca.

suyo, el panorama se torna gris para la cuenca baja. La modernidad resultante en ambos extremos de la cuenca está atravesada por la incertidumbre social, económica e hidrológica, aunque la relación colonial con la parte alta se mantiene.

Para manejar esa incertidumbre, el Estado recurre a la simplificación. Reduce el valor del agua a su dimensión económica, fomenta la reorganización de las formas tradicionales de organización social de agua en comisiones y comités de usuarios, y se plantea controlar el ciclo hidrológico desde una perspectiva propia de la ciencia moderna (i.e., empadronamiento de gentes y fuentes, control volumétrico, imposición de tarifas de agua). Mientras tanto, los pueblos y comunidades de la cuenca, sobre todo alta, operan bajo una lógica contractual, pero no con el Estado, sino con los seres sobrenaturales que han creado el ciclo hidrológico y el territorio que habitan. Para reproducirlos, es imprescindible ofrecer pagos y practicar rituales propiciatorios que reconstituyan constantemente la imbricación de los humanos con esas fuerzas vitales. Lo que se muestra en el capítulo 3 es que las colectividades del Colca, e inclusive los agentes desarrollistas, ensamblan ambas exigencias para que el agua fluya, como diría Stensrud.

Los dos siguientes capítulos están dedicados a examinar la gran tensión que existe entre estas diferentes formas de relacionarse con el agua, sobre todo en el contexto del cambio climático y la escasez del agua. Por un lado, la cosmovisión moderna, sintetizada en la GIRH y la eficiencia, registra fuentes, empadrona usuarios y formaliza derechos con la intención de controlar *científicamente* los paisajes hídricos que interviene. Por otro lado, los pueblos y comunidades del valle del Colca reafirman su concepción holística sobre la naturaleza, promueven el uso equitativo del agua, poseen sus propias formas de registro de fuentes y derechohabientes, y reivindican la mutua pertenencia entre la gente, el agua y sus entornos (sobre) naturales. Por eso afirman que se debe encontrar un nuevo equilibrio (ecológico) con los nevados tutelares, las fuentes de agua y los

seres sobrenaturales que conviven con ellos. Para ello es necesaria la acción performativa del ritual y el desarrollo de prácticas cotidianas que mejoren el cuidado del agua (e.g., la cosecha de agua). Estas incluyen formas de gestión que son consideradas «ineficientes» por la autoridad oficial de aguas. Por ejemplo, mantener canales de tierra, fomentar el multiuso, o dejar que el agua fluya para permitir que otros actores locales y colectividades se beneficien de ella, son modalidades redistributivas que son parte de la ecología y economía moral de pueblos y comunidades.

¿Cómo hacer legibles para el Estado estas prácticas alternativas que tanto dolor de cabeza causan a los planificadores limeños? Como señala la autora en el capítulo 6, el Estado ha desplegado ofensivas legales para descifrar, transformar y manejar los múltiples escenarios socio-hídricos de la cuenca. Pero el resultado de esas políticas de normalización y estandarización nunca es concluyente. La multiplicidad de usos y prácticas sociales, en cualquier parte de la cuenca o la irrigación, siempre será inabarcable para un régimen normativo diseñado para gobernar la uniformidad, no la diversidad. Los actores locales participan de estas iniciativas estatales porque nunca está de más obtener licencias oficiales de uso de agua o documentación similar para avalar sus derechos. De este modo se incorporan al extravagante mundo del reglamentarismo de la ANA.<sup>2</sup> La consecuencia es paradójica, pues su imbricación y vínculos con el agua pasan a sustentarse en otra legitimidad que exige, por ejemplo, el pago de una tarifa oficial. Si bien las diferentes concepciones del manejo y cuidado del agua son contradictorias, confluyen.

Así como este es un ejemplo del tipo de ensamblaje que caracteriza a la gestión del agua en Colca-Majes, en el último capítulo

---

2 Sobre el legalismo exacerbado en la gestión del agua en el Perú, ver A. Guevara Gil y B. Ramos Arce (2019), Fetichismo legal e ignorancia de la realidad socio-legal en el Perú, *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, Universidad de Buenos Aires, pp. 293-294, disponible en <http://www.derecho.uba.ar/revistas-digitales/index.php/revista-electronica-gioja/article/view/435>.

Stensrud grafica nítidamente los contrastes que se producen en el campo ontológico. Mientras las políticas estatales de modernización se sustentan en la objetivación y simplificación economicista de la naturaleza, para los habitantes del Colca los seres humanos y no-humanos, sus entornos y bienes como el agua no son disociables, son integrales y se constituyen mutuamente. Por eso, el concepto de *propiedad hidráulica condicionada* que propone la autora para comprender esos vínculos de cuidado recíproco es muy acertado. El ciclo hidrológico, el territorio y las colectividades que los usufructúan forjan una relación primordial, en la que humanos y no-humanos se (re)producen recíprocamente. Si las sociedades humanas incumplen su parte del pacto cosmológico (e.g., pagos rituales y manejo sostenible), sufrirán consecuencias nefastas. Si bien los actores sociales de la cuenca asimilan las políticas de modernización de la gestión del agua a sus estrategias de aseguramiento de sus dotaciones de agua, se manejan bajo una cosmovisión más comprensiva.

En la conclusión, Astrid Stensrud plantea que solo a través de la reflexión y práctica cosmopolítica será posible comprender las diferencias ontológicas y procesar los conflictos por el agua originados por la imposición de la colonialidad/modernidad extractivista en la cuenca del Majes-Colca. Será la única posibilidad de transformar el régimen hidrocrático que rige los destinos del valle desde hace medio siglo y que se caracteriza por postergar o desconocer los hábitats, prácticas y cosmovisiones generados por los pueblos y comunidades de la cuenca. Diferencia y diversidad no son un problema. Son una condición de posibilidad que genera un pluriverso lleno de potencialidades dialógicas para ir al encuentro de nosotros mismos, mejorar la gestión de nuestras cuencas y enfrentar los impactos del cambio climático con criterios de justicia hídrica.

Gracias a la aproximación teórica que emplea la autora, ahora contamos con una etnografía de gran valor académico y (cosmo) político. Naturalmente que, como toda investigación, sobre todo interdisciplinaria, presenta algunas debilidades. La ausencia de buenos

mapas y la inclusión de muy pocas fotografías limitan la imaginación del lector. La terminología jurídica empleada para analizar los derechos oficiales de agua no es muy exacta (ni siquiera en Chile se reconoció el derecho de propiedad al agua, se concedió el derecho de propiedad a las licencias/concesiones de agua). La discusión sobre la privatización del agua está planteada muy esquemáticamente. Por ejemplo, el componente del canon en la tarifa de uso de agua reconoce la soberanía nacional sobre los recursos naturales, lo que es un índice del carácter publicista del Derecho Administrativo de Aguas y no una evidencia de la privatización del agua. Ninguna de estas observaciones, por cierto, desmerece el gran aporte de Astrid Stensrud al estudio crítico e interdisciplinario del agua en los Andes. Bienvenido sea.

Fecha de recepción: 4 de febrero de 2023.  
Fecha de aceptación: 17 de febrero de 2023.  
Fecha de publicación: 30 de junio de 2023.

